MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

INEM
INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA

	CÓDIGO DE CONTRATO
☐ TIEMPO COMPLETO	
☐ Obra o servicio Determinado	401
☐ Eventual por circunstancias de la producción	402
☐ Interinidad	410
☒ TIEMPO PARCIAL	
☒ Obra o servicio Determinado	501
☐ Eventual por circunstancias de la producción	502
☐ Interinidad	510
☐ Situación de jubilación parcial	540

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE G81436099

D./DÑA IÑAKI | NIF/NIE | EN CONCEPTO DE (1) DIRECTOR RECURSO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: FUNDACION ADSIS - VALLADOLID | DOMICILIO SOCIAL: CL MIRABEL 9

PAÍS: 724 - España | MUNICIPIO: 47186 - VALLADOLID | C. POSTAL: 47003

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN: 0111 | CÓD.PROV.: 47 | NÚMERO / DÍG. CONTROL: 101840784 | ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS SOCIA

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS: 724 - España | MUNICIPIO: 47186 - VALLADOLID

DATOS DEL TRABAJADOR

D./DÑA SILVIA | NIF/NIE | FECHA DE NACIMIENTO

Nº AFILIACIÓN A LA S.S. | NIVEL FORMATIVO: DPL.EMPRESARIALES | NACIONALIDAD: 724 - ESPAÑA

MUNICIPIO DEL DOMICILIO: VALLADOLID - 47186 | PAÍS DOMICILIO: ESPAÑA - 724

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña con NIF/NIE , en calidad de (2) .

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El trabajador prestará sus servicios como (3) **ADMINISTRATIVO** incluido en el grupo profesional/categoría/nivel (4) Oficial 3ª **ADMINISTRATIVO**, de acuerdo con el sistema de clasificación vigente en la empresa.

SEGUNDA: La jornada de trabajo será (5):

☐ **A tiempo completo**: la jornada de trabajo será de ..... horas semanales prestadas de ..... a ..... con los descansos que establece la Ley.

☒ **A tiempo parcial**: La jornada de trabajo ordinaria será de **35** horas ☐ al día ☒ a la semana ☐ al mes ☐ al año, siendo esta jornada inferior a (6):

- ☐ La de un trabajador a tiempo completo comparable.
- ☒ La jornada a tiempo completo prevista en el Convenio Colectivo de aplicación.
- ☐ La jornada máxima legal.

La distribución del tiempo de trabajo será de **LUNES A VIERNES DE 8 H. A 15 H.**

TERCERA: La duración del presente contrato se extenderá desde **01-01-2006** hasta **FIN DE OBRA**. Se establece un periodo de prueba de (7) **SEGÚN CONVENIO**. cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ☐

CUARTA: El trabajador percibirá una retribución total de 939,35.// euros brutos (8) **mensuales** que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (9) **SALARIO BASE Y PRORRATA PAGAS EXTRAS.**

En el supuesto del contrato para sustituir a trabajadores en formación por trabajadores beneficiarios de prestaciones por desempleo, el trabajador desempleado contratado percibirá la prestación contributiva o el subsidio por desempleo a que tenga derecho por el 50 % de la cuantía durante la vigencia del contrato, con el límite máximo del doble del periodo pendiente de percibir de la prestación o del subsidio. El empresario durante el periodo de percepción de la prestación o subsidio que se compatibiliza, deberá abonar al trabajador la diferencia entre la cuantía de la prestación o subsidio por desempleo y el